PROCESO DE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 285 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024

INVITACIÓN A OFERTAR

Guamal-Meta, 28 de Noviembre de 2024

Señores.
JHON JAIRO GUERRERO PACHECO
C.C.No. 79952309 de Bogotá D.C.
N.I.T 79.952.309-2
yogue11@hotmail.com // Cel 3508090070 – 3107695846
Calle 15 No. 45-139 Barrio el Buque
Villavicencio.

Referencia: Invitación a ofertar:

Respetado Señor Guerrero

El Hospital Local de Guamal Primer Nivel de Atención E.S.E, le invita a ofertar el siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL DE CALIDAD Y AJUSTE DOCUMENTAL DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN No. 0482 de 2018, PARA EL HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E,** conforme al siguiente cuadro descriptivo:

ITEMS	SERVICIO
1.	CALCULOS DE BLINDAJE SALA RX CONVENCIONAL FIJO
2.	CALCULOS DE BLINDAJE SALA RX CONVENCIONAL MOVIL
3.	CALCULOS BLINDAJES SALA EQUIPO PERIAPICAL
4.	CONTROL DE CALIDAD INCLUIDO ESTUDIO RADIOMETRICO RX CONVENCIONAL FIJO
5.	CONTROL DE CALIDAD INCLUIDO ESTUDIO RADIOMETRICO RX CONVENCIONAL MOVIL
6.	CONTROL DE CALIDAD INCLUIDO ESTUDIO RADIOMETRICO RX PERIAPICAL
7.	NIVELES DE REFERENCIA RX CONVENCIONAL FIJO
8.	NIVELES DE REFERENCIA RX CONVENCIONAL MOVIL
9.	NIVELES DE REFERENCIA RX PERIAPICAL
10.	PROGRAMA DE PROTEC RADIOLOGICA
11.	DESCRIPCION DE ELEMENTOS Y COMPONONENTES
12.	PROGRAMA DE VIGILANCIA RADIOLOGICA
13.	PROGRAMA DE TECNOVIGILANCIA
14.	PROGRAMA DE CAPACITACION EN PROTECCION RADIOLOGICA
15.	PLANO SALA RX CONVENCIONAL FIJO
16.	PLANO SALA RX PERIAPICAL
17.	PLANO SALA RX CONVENCIONAL MOVIL
18.	ASESORIA LICENCIAMIENTO
19.	DOSIMETRIA PERSONAL X 4

20.	CURSO DE PROTECCION RADIOLOGICA POR PERSONA
21.	VISITA TECNICA PARA PRUEBAS

ENTREGA DE LA PROPUESTA: El plazo para la entrega de la propuesta por parte del oferente Será hasta el día 02 de Diciembre de 2028 a las 8:00 a.m.

VIGENCIA DE LA OFERTA: El oferente debe determinar en su propuesta el tiempo que sostiene el valor de la misma.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN: El Hospital Local de Guamal Primer Nivel de Atención E.S.E, ha establecido un término de ejecución de Un (01) Mes, contados a partir de la firma del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: Para el presente proceso contractual, el Hospital Local de Guamal Primer Nivel de Atención E.S.E, cuenta con un presupuesto de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($**18.959.794,00**=). de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No.536 de 28 de Noviembre de 2024, con rubro presupuestal 2120202009010201-Honorarios Personal - Asistencial

FORMA DE PAGO: El Hospital Local de Guamal Primer Nivel de Atención E.S.E, pagará al contratista el cien por ciento (100%), en pagos parciales o totales, acordes al consumo, dentro de los 60 días calendarios una vez presentación de factura y/o cuenta, presentación de informe de actividades expedición de constancia del supervisor asignado y revisión de los soportes legales

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

a. *Carta de Presentación*

b. *Propuesta*, impresa y en medio magnético.

- **LA PROPUESTA SE DEBE PRESENTAR, IDENTIFICANDO: EL NOMBRE DEL SERVICIO, PRESENTACIÓN, PRECIO UNITARIO, I.VA, PRECIO TOTAL.**
- **b.d.** LA PROPUESTA debe anexar hoja de vida de profesional RADIOFISICO con su licenciamiento.

c. Certificado de existencia y representación legal y/o Certificado de Persona Natural "Matricula Mercantil" expedido por autoridad competente en original.

d. *Fotocopia de la cedula de ciudadanía del oferente (persona natural/representante legal.)*

e. *R.U.T.*

f. *No tener antecedentes disciplinarios la persona natural y/o representante legal*

g. *No tener sanciones la persona jurídica impuesta por parte de la Procuraduría General de la Nación*.

h. *Certificación sobre aportes al sistema de seguridad social y parafiscales:*

1.-Ley 789 de 2002 - En caso que el proponente del presente proceso de selección sea una persona jurídica, deberá tener en cuenta lo Establecido en la Ley 789 de 2002, "por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos Artículos del Código Sustantivo del Trabajo.", especialmente lo consignado en el Artículo 50, para cuyo efecto deberá aportar con la propuesta: *Certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.*

2.-Ley 828 de 2003 - En caso que el proponente del presente proceso de selección sea una persona natural, deberá tener en cuenta lo establecido en la Ley 828 de 2003, "por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social", especialmente lo consignado en el Artículo 1., por medio del cual se modifica el parágrafo 2o. del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para cuyo efecto deberá aportar con la propuesta: *Declaración juramentada donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.*

a. *No estar reportado en el boletín de Responsables Fiscales. (persona natural, persona jurídica y representante legal).*

b. *No contar con antecedentes judiciales (persona natural y representante legal)*

c. *No contar con registros sin resolver en el* registro nacional de medidas correctivas*(persona natural y representante legal)*

d. *No contar con registro de obligaciones de alimentos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, (persona natural y representante legal)*

e. *Declaración juramentada del oferente que no está en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con empresas del estado.*

f. *El oferente deberá presentar su hoja de vida contractual, indicando objeto contractual, valor contractual, fecha de inicio, fecha de terminación, fecha de liquidación, entidad contratante.*

GARANTIAS

El proponente favorecido, una vez suscrito el contrato, debería construir dentro de los tres (03) días hábiles a la fecha de expedición de registro presupuestal a favor del Hospital Local de Guamal Primer Nivel de Atención E.S.E la garantía única que podrá consistir en una garantía bancaria o una póliza de seguros expedida por una compañía de seguros legalmente reconocida del país que ampere lo siguiente:

- **De cumplimiento** en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, por el término de ejecución y 4 meses más.

REGIMEN JURIDO APLICABLE: Esta contratación se regirá por lo establecido en el Acuerdo No. 005 de noviembre 11 de 2016, el Art. 14.

Atentamente,

FERNANDO LOZANO CAICEDO
Gerente

Proyecto: I.J.J
CPS Apoyo contratación

Reviso: J.L.O.S.
CPSP Asesor Jurídico

Aprobó: F.L.C.
Gerente.